EDICTO N°97

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por IVÁN ALEXI CARVAJAL GÓMEZ contra LILIA CHAVARRÍA ÁVILA, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

****

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS……

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, la Suscrita Magistrada del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR las pruebas de los Informes Números 2 y 3, aducidas por la parte demandada dentro del Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por IVÁN ALEXI CARVAJAL GÓMEZ contra LILIA CHAVARRÍA ÁVILA, en los términos solicitados por la parte interesada a foja 106.

SEGUNDO: NO ADMITIR de la parte demandada la prueba de Informe Número1, la prueba de oficio y las pruebas documentales números 1, 2 y 3, por las razones expuestas en la parte motiva.

Para la práctica de estas pruebas se concede el término de veinte (20) días hábiles, que empieza a correr una vez ejecutoriada la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El Invocado en la parte motiva.

Notifíquese.

Código de verificación
b6bcb76b-b778-4f5c-96b8-aa5201bf1669
Electrónico

(Fdo.) ILIANA Y. VALDÉS VEGA DE AGRAZAL, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial.”

****

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°97** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiséis **(26)** de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

[FCC] MAYRA EDITH SALAS CONTE - ID 2-89-2522

Digitally signed by [FCC] MAYRA EDITH SALAS CONTE - ID 2-89-2522
Date: 2025.02.26 11:23:19 -05:00
Reason: organojudicial
Location: organojudicial

La Secretaria

R.U.E:300142025
T.S:67-2025
E.E.G.

Código de verificación
b6bcb76b-b778-4f5c-96b8-aa5201bf1669
Electrónico